

MENSAJE
DEL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
DE GUATEMALA

Á LA
ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA

EN SUS SESIONES ORDINARIAS DE

1904



GUATEMALA
IMPRESO EN LA TIPOGRAFÍA NACIONAL

SEÑORES DIPUTADOS:

Al cumplir un deber que la ley me impone, informándoos sobre los trabajos efectuados por el Gobierno en el año constitucional que acaba de transcurrir, séame permitido ofrecer el homenaje de consideración y respeto á que es acreedora la Augusta Representación del Pueblo.

Verificáis felizmente la inauguración de vuestras sesiones en medio de la paz y el orden más completos, factores de bienestar público que me he esforzado en sostener con la mayor perseverancia. He tenido la satisfacción de contar para ello con el sentido práctico de los habitantes de la República, interesados como estamos todos en la obra de reparación emprendida, obra que sólo puede tener éxito cumplido por medio del trabajo constante, al influjo de esa tranquilidad bienhechora que únicamente se determina por la fusión de las buenas voluntades en el anhelo de que nuestra cara Patria alcance el porvenir que todos le deseamos.

Terminada satisfactoriamente la emergencia de la cual dí cuenta á la Asamblea el año anterior, y garantizada de nuevo la seguridad exterior del país en compromisos solemnes no menos que en el patriotismo de nuestros conciudadanos, han podido las energías nacionales dedicarse al fomento de la agricultura, la industria y el comercio, propendiendo así al incremento de la riqueza, bajo la protección que al Estado le ha sido dable impartir á las clases laboriosas.

* * *

Por lo que respecta al régimen interior de la República, no es menos satisfactorio confirmar que el amor al orden y á la paz, encarnado en nuestra población honrada y trabajadora, ha facilitado las labores del Gobierno.

En cuanto hubo cesado la actitud hostil con que se amenazó nuestra autonomía nacional, emití el Decreto número 632

de 29 de mayo próximo pasado, por el cual se levantó la suspensión de garantías y el estado de sitio, que se creyó indispensable como consecuencia de la necesidad de sostener el honor del país.

En virtud de la misma ley, se encontraron los guatemaltecos en el pleno goce de sus derechos y garantías, cuando se convocó á elecciones de diputados para la Asamblea Constituyente que inauguró sus sesiones el 4 de julio, de conformidad con lo dispuesto por la Legislatura, á petición de los pueblos y con el objeto de reformar el Artículo 66 de la Constitución.

Puedo manifestar, con la certeza que los hechos prestan á mis palabras, que la más absoluta libertad prevaleció en la práctica de las elecciones, así como también en los debates de aquella Asamblea, la más numerosa que se ha reunido en el país y en la cual se hallaban representadas todas las corrientes de ideas.

Efectuada la reforma solicitada, y con el objeto de que cuanto antes reapareciese la Legislatura que se había declarado disuelta conforme al Artículo 102 de la Constitución, integrándose así todo el personal de la Administración Pública, me apresuré á emitir el Decreto número 635, convocando á elección de diputados á la Asamblea Nacional Legislativa que hoy tengo la satisfacción de ver inaugurada, de acuerdo con la ley.

Igualmente se han efectuado durante el año anterior, las elecciones de Magistrados del Poder Judicial, ejerciendo los ciudadanos sus derechos y en su oportunidad os dará cuenta de ello la Secretaría respectiva.

Estos actos importantísimos en la vida de un pueblo, ejecutados como han sido en medio de la tranquilidad pública y al amparo de las garantías constitucionales, son un testimonio elocuente de que nuestras poblaciones propenden á la paz y al orden, y de que no ha sido estéril la acción oficial para asegurar los intereses legítimos de los pueblos.

Por otra parte, la mejor armonía ha prevalecido entre los diversos departamentos del Poder Público.

La Comisión Codificadora ha continuado sus labores con mejor éxito, habiendo presentado ya al Ejecutivo el nuevo

Código Civil, el que se tiene en estudio y será enviado á la Asamblea Nacional para su debida aprobación. En la actualidad, la Comisión indicada tiene en preparación el Código de Procedimientos Civiles.

* * *

La Secretaría de Gobernación y Justicia os dará cuenta de los Decretos promulgados con posterioridad á las disposiciones á que acabo de referirme.

Es el primero el que establece una festividad anual para celebrar el aniversario de nuestra Independencia, fundándose en que la emancipación política de un país es el hecho culminante de su historia, y en la conveniencia de mantener vivo el espíritu de autonomía por medios adecuados como la enseñanza moral y cívica, los torneos intelectuales, los certámenes de la industria y los concursos agrícolas que estimulan y desarrollan las fuerzas de la Nación, afianzando su independencia política y encaminándola lenta pero seguramente á su independencia económica. En los días 15, 16 y 17 de septiembre de cada año, dedicados á tan simpático objeto, habrá con tal motivo certámenes intelectuales y además uno artístico-industrial, donde espero se estimulará el esfuerzo de nuestros compatriotas y se vigorizará el espíritu público.

La segunda de las leyes en referencia, establece la forma precisa para interpretar las disposiciones contenidas en el Decreto emitido el 9 de junio de 1889, en lo que *únicamente* se refiera á las liquidaciones judiciales por causa de litigios.

Por el Decreto N^o 640 se establecen los "sellos de beneficencia" que, á favor de los establecimientos de tal índole, se cobrarán en los pasajes y fletes por las líneas ferrocarrileras de la República; disposición que se creyó oportuno dar para mejora de la situación rentística de las Casas de Beneficencia, proporcionándoles nuevos medios de que continúen llenando como hasta hoy los importantes fines de su institución, satisfaciendo así el Estado una ingente y perentoria necesidad en favor de la clase desvalida del país.

Al dar cuenta de mis actos á la Asamblea Nacional Legislativa, he tenido siempre especial satisfacción en informaros de aquellos que se refieren á mejorar la situación de la parte más numerosa de nuestros pobladores; y una vez más puedo hacerlo hoy, asegurándoos que por la Memoria de la Secretaría del ramo os impondréis de la manera eficaz con que se ha atendido cuanto se relaciona con los hospitales y asilos de la República, así como lo relativo á todas aquellas necesidades locales que se ha procurado remediar en lo posible.

En el número de estas últimas se encuentra la de proporcionar terreno al labrador honrado, para que tenga donde hacer sus siembras y donde pueda sentir la influencia de la propiedad adquirida por el trabajo. Actualmente continúan los de las comisiones de ingenieros nombradas en abril del año anterior para dividir y distribuir en lotes las haciendas nacionales de San Jerónimo y Las Monjas; y en el deseo de aliviar á los damnificados de Quezaltenango y San Marcos, acordé concederles doscientas caballerías de terreno en la exuberante zona de Uspantán.

Para terminar los asuntos que se refieren al ramo de Gobernación y Justicia, consignaré que en su oportunidad fueron emitidas las disposiciones que se creyó prudente para evitar la invasión de la peste bubónica, que apareció en varias épocas del año en puertos de México y la América del Sur, habiendo sido estrictamente cumplidas aquellas disposiciones, lo mismo que otras varias mandadas observar en favor de la higiene pública.

* * *

El ramo de Relaciones Exteriores ha recibido de parte del Ejecutivo toda la atención que su importancia exige, siendo excelentes las que Guatemala mantiene con los demás países, así de América como de Europa; y si en otra ocasión tuve la pena de daros cuenta de haberse alterado las que cultivaba con las Repúblicas de Centro-América, ahora declaro que esas relaciones han vuelto por fortuna á ser francas y muy cordiales, afirmándose eficazmente por el Convenio de Paz, Amistad y

Arbitraje Obligatorio suscrito por delegados de Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador, en la capital de esta última el día 2 de noviembre de 1903; pero siempre subordinado todo, por proposición de la Delegación Guatemalteca, á los preceptos contenidos en el Pacto de Arbitraje celebrado en el Congreso Pan-Americano de México.

La más perfecta armonía y buena inteligencia existe entre el Gobierno de Guatemala y el de la vecina República de México, y lo mismo sucede con el de los Estados Unidos de América.

Reclamaciones entabladas por ciudadanos americanos y mexicanos, que había pendientes, han tenido siempre satisfactorio arreglo, sin que en ningún caso sufriera mengua la amistad que liga á Guatemala con los países á que pertenecían los reclamantes.

Tengo que daros cuenta de haberse acreditado una Legación cerca del Gobierno de Chile, lo que ya se hacía indispensable, dado el grado de desarrollo á que han llegado en estos últimos tiempos nuestras relaciones con aquella República. Espero que esa nueva Misión contribuirá también á ponernos en contacto más directo con los países de la América del Sur.

Circunstancias especiales, aunque de carácter transitorio, han impedido al Gobierno el tener acreditada una Legación de primera clase cerca de los Gobiernos de Alemania, Bélgica, Francia, Gran Bretaña é Italia; pero en cambio hay dos Encargados de Negocios efectivos que tienen á su cargo la representación diplomática de Guatemala; el uno ante las cortes de las dos primeras Potencias mencionadas, y el otro en las dos últimas. En cuanto á Francia, el Primer Secretario de Legación, doctor Manuel Arroyo, funge con igual carácter, ad interim.

Este año quedó hecho el depósito, en el Departamento de Estado de Washington, del instrumento de ratificación, por parte de Guatemala, de las Convenciones: General Postal Universal y especial sobre canje de fardos postales, suscritas por el delegado de esta República al Congreso de la Unión, el día

15 de junio de 1897; encontrándose, por lo tanto, la Secretaría de Relaciones Exteriores, en aptitud de poder celebrar convenios postales con otros países. Los señores Representantes de Francia y de Chile han presentado ya proyectos con ese fin, los cuales están ya en estudio.

El Gobierno ha sido invitado para hacerse representar oficialmente en varios Congresos y Exposiciones Internacionales. Citaré entre los primeros el Médico Latino, de Buenos Aires; el Ferrocarrilero, de Washington, y el Postal, de Roma, y entre las segundas, la de San Luis, la de Lieja y la de Portland.

No es posible, en las actuales circunstancias, enviar delegados técnicos á todas esas reuniones internacionales; pero el Gobierno cumple al menos con el deber de corresponder á la cortesía de los que se han servido dirigirle sus invitaciones, confiriendo á personas honorables propuestas al efecto, ó bien á sus propios funcionarios en el exterior, la representación pasiva de Guatemala en dichos Congresos, y poderes para firmar y aceptar las conclusiones de los mismos, cuando éstas reporten alguna utilidad para el país.

Guatemala se adhirió á la Convención de Ginebra de 1864 (Cruz Roja), y á la Marítima de La Haya, de 1899, cuyas estipulaciones, como es bien sabido, obedecen á los más elevados sentimientos de humanidad, que todo país civilizado debe de acatar.

Próximamente, el 16 de mayo venidero, según notificación del Alto Consejo Federal Suizo, se reunirá una Conferencia internacional, con la mira de revisar la Convención de 1864. La reunión se efectuará en la ciudad de Ginebra y allí estará representada Guatemala por el Excelentísimo señor don José Carrera, á quien se le han conferido los poderes respectivos.

Los sucesos ocurridos en el Istmo de Panamá á principios de noviembre último, y que dieron por resultado el que aquel Departamento se declarara Nación independiente, han sido objeto de especial consideración y estudio para el Ejecutivo, ya que, directamente y desde un principio, el Gobierno provisional organizado en Panamá solicitó en forma del de Guatemala el reconocimiento de la naciente República.

Los Estados Unidos de América reconocieron, los primeros, la nueva entidad política, recibiendo al Plenipotenciario de ésta en Washington. Después, otras Repúblicas de América y varias Potencias del Antiguo Continente la han también reconocido; por lo que, considerando el Gobierno de Guatemala llegado el momento de decidir sobre ese asunto, reconoció el día 14 de enero último la independencia de la República de Panamá, con quien ya ha iniciado sus relaciones.

Me complace en esperar que la Honorable Asamblea encontrará este acto ejecutado sin ninguna mira especial ni bajo influencia extraña alguna, en un todo conforme con los principios del Derecho Internacional.

Con gusto consigno en este Mensaje la buena disposición que siempre he encontrado en todas las honorables y dignas personas que componen el Cuerpo Diplomático acreditado en esta República, para allanar cualesquieras dificultades en las gestiones de los asuntos por ellas patrocinados; lo que naturalmente da por resultado el que aquéllos se ventilen de un modo amigable, sin menoscabo de la cordialidad en sus relaciones con el Gobierno.

Por lo que respecta á nuestro servicio consular en el extranjero, es perfecto, estando á cargo de un personal numeroso que demuestra su competencia por el hecho de llenarse las exigencias que ese mismo servicio requiere.

* * *

He procurado atender en cuanto ha sido posible, las necesidades urgentes que han manifestado diversos municipios, y se les ha auxiliado con importantes cantidades del Erario, como lo veréis por los detalles de las diversas Secretarías de Estado.

En las visitas que he tenido ocasión de hacer á varios departamentos, á fines del año pasado y principios del presente, he puesto el mayor empeño en que, en cuanto dependa del Gobierno, las poblaciones recorridas pudieran

sentir sus beneficios en los diversos órdenes de actividad que abarca la gestión administrativa.

* * *

Los productos de las rentas ascendieron en el año á \$17.586,884.70, suma mayor en \$2.484,384.70 á la que la Asamblea Nacional les calculó.

Los gastos autorizados para el servicio administrativo fueron de \$17.036,938.46 en moneda nacional y de \$429,870.74 en oro, y como la cantidad en que quedaron presupuestos sólo importa \$15.096,645.84, resulta un aumento en ellos de \$1.940,292.62 moneda nacional y \$429,870.74 oro.

Consiste ese aumento en las erogaciones extraordinarias que ocasionó el considerable ejército que hubo necesidad de movilizar, y en el alto precio, que por causa del elevado tipo de cambio de la moneda nacional, han adquirido los artículos de que el Gobierno tiene que surtir á muchas de sus dependencias.

Esas circunstancias determinaron la emisión del Decreto número 637 dictado en Consejo de Ministros, que fundado en atendibles y equitativas consideraciones, señaló el impuesto de exportación del café en un peso en oro por quintal.

Lo pagado por la actual Administración en los seis años que lleva de existencia, sube á la considerable suma \$3.681,419.14 en moneda de oro y de \$75.592,461.73 en moneda nacional; y de estas cantidades, como dato digno de estimarse, hay que señalar que \$2.513,152.56 en oro y \$12.691,644.01 en moneda nacional, corresponden á compromisos anteriores al año de 1898, en que me hice cargo de la Presidencia de la República.

Durante los años de 1896 y de 1897, el valor de la importación llegó á superar al de la exportación; pero tan alarmante signo para el país, desapareció ya en 1898, y de entonces al año de 1903, el valor de la exportación ha excedido al de la importación en \$20.932,515.66 moneda de oro.

* * *

Solicitó el apoderado de "The Central American Company Inc.," en oficio de 29 de octubre del año próximo pasado, que se rescindiese el contrato vigente porque no pudiendo la Compañía que representaba, por falta de fondos, dar cumplimiento á los compromisos contraídos con el Gobierno, acerca de la explotación, reparación y conclusión del Ferrocarril del Norte, era el caso, conforme á los respectivos contratos, de devolver la línea, material fijo y rodante, almacenes, enseres, etc. Con fecha 31 del propio mes de octubre, se rescindieron los referidos convenios y el Gobierno entró en posesión del Ferrocarril, reservándose los derechos que los mismos contratos le confieren para hacer responsable á la Compañía cuando lo crea oportuno. En la actualidad, dicha Empresa se halla en poder del Gobierno y el servicio se hace con bastante regularidad.

Pero debo comunicaros, señores Diputados, una grata nueva respecto de vía tan importante: no sólo ha llegado hasta Sanarate la trocha para unir el Rancho de San Agustín con dicho lugar, á donde ha llegado también la carretera del Norte, estando ya los rieles para cubrirla después de los trabajos de puentes; sino que tengo el gusto de manifestaros que se ha firmado ad-referendum, un contrato con el representante de un competente consorcio ferrocarrilero de los Estados Unidos de América, para terminar, en tres años, la línea entre Puerto Barrios y la Capital. Al quedar llevada á la práctica esta aspiración de todo buen guatemalteco, nuestro territorio será cruzado por la locomotora en la extensión comprendida entre las costas de ambos mares, y será un hecho nuestro ferrocarril interoceánico. Además, el ramal que la misma Empresa se compromete á colocar de Zacapa á la frontera de El Salvador, completará la obra de impulso á la región oriental de la República; así como el tramo del Ferrocarril Panamericano entre Caballo Blanco y Ayutla, en cuya ejecución decididamente me intereso, contribuirá á dar mayor empuje á la sección occidental. Es fácil de comprender todo el beneficio que esta actividad ferrocarrilera reportará al progreso del país.

Se han comenzado las reparaciones del material fijo y rodante de la línea férrea del Obero al puerto de Iztapa, y

estarán pronto terminadas, restableciéndose otra vez el servicio de aquella importante vía de comunicación.

El 21 de noviembre próximo anterior fué inaugurada la nueva línea férrea de Cocala á Mazatenango, la cual pone en inmediato contacto el Centro con el Sur y Occidente del país, constituyendo un poderoso elemento para el progreso de Guatemala.

Se han continuado los trabajos de la importante obra de la carretera del Norte, desde el lugar llamado "Puente del Cafetal" hasta el río de "Los Plátanos," en una extensión de 14,530 metros, con una anchura de cuatro, y en estos momentos llega á Sanarate el término de dicha carretera, prosiguiéndose los trabajos de ensanche de la misma. En los diferentes tramos de dicha extensión, se han construído muchas obras de arte, y en la actualidad se arma el hermoso puente colgante, de hierro, sobre el río de "Los Plátanos," que tendrá una longitud de doscientos pies

Además se hallan en construcción, las siguientes carreteras: de Jalapa á Jutiapa, de Jalapa á la línea del Ferrocarril del Norte (Estación de Trujillo), de Panzós á Cahabón, de Rubel Cruz al Arenal, ambas en el departamento de la Alta Verapaz; de El Rancho á San Jerónimo, de Huehuetenango á Quezaltenango, de San Marcos á El Tumbador, de Panajachel á Sololá, de Nahualate á Chicacao, de esta capital á San Raymundo, de Chillaní á San Raymundo y la carretera del Incienso en donde se construye un puente, cuya longitud será de 300 pies. También se construye una carretera entre Totonicapam y el Quiché.

Las vías de comunicación han merecido atención muy preferente de parte del Gobierno, conservándose siempre en buen estado las más importantes y construyéndose aquellas que la conveniencia pública ha indicado. Es considerable la extensión de las carreteras y demás caminos abiertos en los últimos seis años. Los que establecen la comunicación en el Oriente se encuentran en perfecto estado, con especialidad los que unen la capital con Jutiapa y esta villa con la cabecera del departamento de Jalapa por Uvas y Ovejero. La carretera

entre Quezaltenango y Huehuetenango, con una longitud de veintidós leguas, quedará lista para ser utilizada antes de que terminen las actuales sesiones de esta Honorable Asamblea.

Se efectúa en la actualidad la obra de un puente colgante de hierro en el río "Naranjo" á fin de unir por ese punto las costas de Quezaltenango y San Marcos. Para ella se otorgaron algunas concesiones y se dispuso auxiliar los trabajos de la misma con \$20,000 para completar el importe total, que es de \$100,000 por ser de innegable utilidad para el ensanche del comercio y de la agricultura de ambos departamentos.

Igualmente se está construyendo otro puente de mucha importancia sobre el río Chixoy, en el paso denominado "La Primavera," el cual será de hierro y de 393 pies ingleses de luz. Además se han construído 32 puentes en todos los departamentos de la República.

Muy importantes son los trabajos que se ejecutaron durante el año próximo anterior, con relación al ornato y belleza de la Capital, entre los cuales merecen especial mención la apertura y conclusión de la 7ª Avenida Norte, en donde se construyó una cloaca con suficiente capacidad para contener los desagües de las casas inmediatas; y actualmente se está procediendo á la apertura de una calle que comunicará directamente el barrio de la Parroquia Vieja con la Avenida del Hipódromo.

El Gobierno aceptó la invitación que le dirigió el de los Estados Unidos de América, para tomar parte en la próxima Exposición de San Luis, Estado de Luisiana; y al efecto ha dictado las disposiciones del caso para que los productos naturales de Guatemala sean exhibidos en aquel Certamen, los cuales han comenzado á llegar á esta Capital y muy pronto serán enviados á su destino.

El Correo bajo todos sus aspectos, ha venido alcanzando una mejora notable en los últimos seis años.

Sus propios productos, sin precedente en lo anterior, como resultado de convenientes y oportunas disposiciones, han superado en mucho á una época reciente, en tal proporción

que muy pronto estará ese ramo en condición de poderse sostener por sí solo, á lo menos en lo correspondiente al servicio y gastos de su ejercicio interno.

Se le proveyó de una variada y selecta colección de sellos, que sustituyó á la anterior emisión, originada del año 1886. Utilizó la poca existencia que de aquellos sellos quedaba, remarcándolos y destinando su producto á un establecimiento de beneficencia pública.

Ha mejorado su servicio abriendo nuevas oficinas postales, ensanchando el tráfico de correspondencia, aumentando el número de correos, de personal y de sueldos en las zonas y oficinas que lo han necesitado.

Ha celebrado varios contratos para transporte de correspondencia; y, por último, comunicados los Ferrocarriles del Centro y Occidente, ha aprovechado su servicio diario, para establecer así el tráfico postal que pone ya en comunicación cotidiana á los pueblos de esa costa y Quezaltenango con esta capital.

El ramo de Telégrafos y Teléfonos ha continuado recibiendo el impulso que merece por su indisputable utilidad para el Gobierno y para el público. Nuevas líneas han sido construídas durante el año anterior y varias oficinas se han abierto al servicio. El número de telegramas trasmitidos en el año pasa de un millón, y sus productos ascendieron á \$611,069.29 con un aumento sobre el anterior, de \$80,597.77. Los sueldos de los empleados se aumentaron, se mejoró los locales de las oficinas y se trajo del exterior los útiles y materiales que fueron necesarios. Se hallan en construcción y en proyecto nuevas líneas para que la generalidad de los lugares de cierta importancia se hallen comunicados por diferentes vías y no carezcan del beneficio de la electricidad aun cuando se suspenda la corriente por una de ellas.

Cuenta la República en la actualidad, con cinco mil cincuenta y dos kilómetros de líneas telegráficas y cuatrocientos setenta y dos de líneas telefónicas. La Escuela de Telegrafía produce buenos resultados y se trabaja con empeño en la formación de un Código Telegráfico.

La disposición emitida con fecha 18 de noviembre, por la cual se asimila á los empleados de Telégrafos con los militares, costeándose por la Nación los gastos de entierro en caso de fallecimiento en el servicio, fué inspirada en el deseo de estimular á aquellos buenos servidores de la Patria.

* * *

Por lo que hace al ramo de Guerra, debo informar á la Representación Nacional, que se le ha atendido en cuanto es dable, teniendo en cuenta su importancia y los eficaces servicios que está llamado á prestar en casos necesarios, como salvaguardia que el Ejército es del orden público y sostén del honor é independencia de la Nación.

* * *

Altamente satisfactorio es, señores Diputados, el manifiesto que me ocupo actualmente de un proyecto de reformas á la ley, plan de estudios y sistemas de enseñanza, convencido como estoy de que urge armonizar la que se da en los establecimientos del país con los adelantos operados en las naciones que van á la vanguardia del movimiento pedagógico, á efecto de utilizar en la mayor escala posible los sacrificios que impone al Estado este ramo de tan vital importancia en una democracia.

En la República funcionan mil sesenta y cuatro escuelas primarias sostenidas por la Nación, y á principios del presente año se ha establecido una Escuela de Comercio y cuatro nuevas escuelas nocturnas de obreros en la capital y una en la Antigua.

Por acuerdo de 19 de febrero, se aumentó á dos y medio centavos por botella el impuesto del aguardiente que se destile en el país, destinándose el producto para el pago de sueldos del profesorado y compra de útiles para los establecimientos de instrucción.

Se han creado Academias de Maestros en todas las cabeceras departamentales para que los profesores ensanchen los conocimientos de su profesión y estén al corriente de los progresos de la pedagogía moderna, estableciéndose al mismo

tiempo "lecciones modelós" una vez al mes, para alcanzar estos resultados.

Los detalles relativos á las festividades escolares, constan en la Memoria de la Secretaría del Ramo.

Consignaré no obstante que el prestigio de nuestras Minervalias se ensancha dentro y fuera del territorio guatemalteco: ellas son ya una verdadera festividad nacional en toda la República; y del exterior, de las más cultas naciones de América y Europa, nos viene el eco del mundo ilustrado en forma de colaboración que al Album de Minerva, se dignan remitir las más eminentes personalidades contemporáneas.

* * *

Tales son en resumen, señores Diputados, las labores efectuadas por el Ejecutivo en el año constitucional á que este Mensaje corresponde, en cuyo lapso de tiempo, lo mismo que en los demás de mi Administración, venciendo dificultades que son del dominio público y luchando con la crisis monetaria que encontré al llegar al Poder y que he tratado de atenuar en sus efectos, no he tenido otro deseo ni he procurado realizar otros ideales que los de hacer duradera la paz con procedimientos adecuados, sostener en todos los actos de mi Gobierno el imperio de las leyes y realizar aquellos progresos que han permitido las circunstancias del país.

Próximo se halla el término del período para que fuí electo por el voto libre y espontáneo de los pueblos; y procede que en las actuales sesiones del Cuerpo Legislativo, se dicte el decreto de convocatoria á elecciones para Presidente de la República. No dudo que lo haréis en cumplimiento de la Constitución.

Voy á concluir, señores Diputados, deseando que el mayor acierto presida en los debates y resoluciones de la Representación Nacional.

Señores Diputados.

MANUEL ESTRADA CABRERA.

Guatemala, 1º de marzo de 1904.

